

miércoles 20 de febrero de 2019

## **Diputación concede a seis municipios las cuantías solicitadas a través del Fondo de Anticipos Reintegrables**

### **Carballo se ha reunido con los alcaldes de los municipios que se han acogido a la convocatoria de este Fondo Financiero Extraordinario que contempla la cuantía de 2,3 millones de euros**

El presidente de la Diputación de Huelva, Ignacio Carballo ha hecho entrega de la notificación de las resoluciones de concesión de anticipos reintegrables a los alcaldes de los 6 municipios solicitantes de esta ayuda en la presente convocatoria del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables.

Alosno, Fuenteheridos, Trigueros, Aracena, San Bartolomé de la Torre y Villablanca han sido los 6 municipios receptores de este fondo, para el que la Diputación contempla un importe total de 2.346.399,27 euros. Recordar que este plan de ayudas puesto en marcha por primera vez en 2017, va destinado a municipios de la provincia menores de 10.000 habitantes - los de menor capacidad económica y de gestión.

Este anticipo del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, (SGTH), coordinado a través del área de Concertación de la DPH, tiene una cuantía máxima de una anualidad de la recaudación prevista y cada Ayuntamiento puede devolverlo de una forma cómoda en 96 mensualidades y a 0% de interés.

Como ha señalado Carballo, este plan “representa un respiro económico importante para estos municipios a la hora de acometer actuaciones menores, teniendo en cuenta la dificultad con que se encuentran los ayuntamientos pequeños y de menor capacidad financiera para acceder a cualquier tipo de crédito”.

En cuanto a las bases de esta convocatoria, indican que entre los requisitos que han de tener los ayuntamientos de la provincia para solicitar este anticipo, aparte de ser menores de 10.000 habitantes, son tener el presupuesto de 2019 y la liquidación del 2018 aprobados así como tener una deuda por debajo del 75 por ciento de capital vivo de sus ingresos. Este fondo tendrá la naturaleza de ingreso de Derecho Público en la modalidad de anticipo reintegrable sin devengo de intereses y se concederá a cuenta de los recursos que hayan de recibir los ayuntamientos por la recaudación de sus ingresos.

Las cantidades entregadas a cada uno de los municipios beneficiarios, han sido: 882.000 € para el municipios de Aracena; 120.000,00 € para San Bartolomé de la Torre; 139.849,52 € para Villablanca; 49.242,48 € para Alosno; 111.777,40 € a Fuenteheridos y 943.259,87 € para Trigueros.

Mediante este Fondo en el año 2017 se concedió un total de 3.091.258,82 euros a 13 Ayuntamientos que lo solicitaron y que cumplían los requisitos.